



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 531 / 99

EXPEDIENTE N° 10-14.821/98 y
otros pa

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1999.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la subasta de elementos de computación pertenecientes al Poder Judicial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante resoluciones 1634/98, 1931/98, 2236/98, 2421/98 y 3174/98, autorizó a la Dirección de Administración Financiera a tramitar la venta de los bienes consignados precedentemente.

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, informa a fojas 118/19 respecto del resultado de la subasta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 18 inciso b) de la Ley 24.937, la Acordada n° 44/83 y la Resolución n° 2/99 del Consejo de la Magistratura,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el resultado de la subasta de los bienes detallados en el inventario del Banco de la Ciudad de Buenos Aires n° R 78875 llevada a cabo por dicho banco el 13 de abril del corriente año.

2°) El importe resultante de la venta aprobada por la presente Resolución, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 2.220.-), deberá ingresar a la cuenta "Recaudaciones propias y venta de bienes del Poder Judicial y su inversión".

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección de Administración Financiera, a sus efectos.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION